

Adscrita al Instituto de Estudios Histórico Sociales de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN), Tandil, Argentina. Profesora, licenciada y doctora en Historia, por esta institución. Becaria posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Auxiliar docente diplomada en los módulos Historia Social General, e Historia General (siglos XIX y XX europeos). Miembro del programa Actores, Ideas y Proyectos Políticos en la Argentina Contemporánea, en el Instituto de Estudios Histórico Sociales de la UNICEN. Miembro investigador del Consejo de Dirección del Instituto de Estudios Histórico Sociales "Prof. Juan Carlos Grosso", Facultad de Ciencias Humanas, en la misma universidad.

Resumen

A fines del siglo XIX y en el marco de la consolidación del poder político en Argentina, encontramos una serie de vacíos que el Estado iba dejando, mismos que fueron ocupados por el accionar de asociaciones emanadas de la sociedad civil, en las que mujeres de los pueblos abordados en este trabajo adquirieron una presencia destacada. En el presente artículo buscamos analizar las relaciones entre ese Estado en

formación y las instituciones locales destinadas a la atención de la salud y la educación, en comunidades del centro y sur bonaerenses, espacios no estudiados hasta el momento en esta clave, en el tránsito hacia el siglo XX cuando se resignificaron las funciones e importancia de organizaciones tradicionales como las abocadas a la práctica de la beneficencia, muchas de ellas de fuerte impronta católica.

Palabras clave:

Mujeres, esfera pública, sociedad civil, Estado, cuestión social

Fecha de recepción: Fecha de aceptación:
febrero de 2010 junio de 2010

Social Action and the New Liberal State in Argentina. Women's Participation in Institutions based on the Mixed Model for Meeting Needs in the Center and South of Buenos Aires

Yolanda de Paz Trueba

Institute for Historical and Social Studies, National University of the Center of the Province of Buenos Aires, Tandil, Argentina. Teacher with B.A. and Ph.D in History, National University of the Center of the Province of Buenos Aires. Post-doctoral grant holder at CONICET (National Board of Scientific and Technical Research). Qualified Teaching Assistant in Module General Social History and Module General History (19th and 20th century Europe). Member of "Actors, Ideas and Political Projects in Contemporary Argentina" Program, (IEHS), UNICEN, Tandil. Research member of the Board of Directors of the Prof. Juan Carlos Grosso Institute of Historical Social Studies, Human Science Faculty, UNCPBA.

Abstract

In the late 19th century and as part of the consolidation of political power in Argentina, we find a series of gaps left by the state, which were filled by the work of associations that emerged from civil society, in which the village women studied in this article acquired a noticeable presence. This article seeks to analyze relations between that nascent state and local institutions designed to provide health

care and education in communities in the center and south of Buenos Aires. These spheres have not been studied in this sense to date, in the shift towards the 19th century when the functions and importance of traditional organizations such as charity organizations, many of which have a strong Catholic influence, were resignified.

Key words:

Women, public sphere, civil society, state, social issue.

Final submission: Acceptance:
February 2010 June 2010

Acción social y nuevo Estado liberal en Argentina. La participación de las mujeres en las instituciones del modelo mixto de atención de necesidades en el centro y sur bonaerenses*

Yolanda de Paz Trueba

La renovación historiográfica que han experimentado las cuestiones referidas a la constitución del Estado en las últimas décadas del siglo XX¹ ha permitido acceder a un conocimiento más preciso de este, tal y como se constituyó a partir de la revolución de independencia. Como estos trabajos han demostrado, esta no implicó el arraigo definitivo de la república liberal como se transmitió desde la discursiva, sino más bien se trató del ini-

cio de un periodo de experimentación política, de vaivenes institucionales y de la difícil experiencia de instalar el Estado.²

En tal sentido, encontramos una serie de *vacíos* que ese Estado iba dejando. Al mismo tiempo que se imponía en ámbitos como el matrimonio civil o la educación común,³ quedaban espacios de actuación,

* Este artículo forma parte de mi tesis doctoral "Vida pública y asuntos privados. La presencia de las mujeres en las comunidades del centro y sudeste bonaerense. Fines del siglo XIX y principios del XX", UNICEN, Tandil, mayo de 2010. Agradezco los comentarios hechos a versiones anteriores de este trabajo a las doctoras Dora Barrancos y María Luisa Mujica y al doctor Fernando Remedi, así como la lectura siempre sugerente de mi directora de tesis, doctora Lucía Lionetti.

¹ Entre los textos que ocuparon un espacio central en la renovación (a los que remitimos), se pueden señalar, Goldman, *Historia*, 1992; Myers, *Orden*, 1995; Chaves, *Tradiciones*, 1997; Chiaramonte, *Ciudades*, 1997; Lettieri, *República*, 1998; Bragoni, *Hijos*, 1999; González, *Civilidad*, 2000; Alonso, *Revolución*, 2000; Bertoni, *Patriotas*, 2001; Hora, *Terratenientes*, 2002, y Cansanello, *Súbditos*, 2003, entre otros.

² Situación que no es privativa de Argentina sino que, con matices según las circunstancias, se dio también en otros espacios latinoamericanos. Cabe señalar, no obstante, que en este trabajo nos centramos en el caso argentino y aunque hacemos referencia al Estado en sentido general, nuestra mirada estará puesta en el ámbito local. Si bien no ignoramos que los diferentes ámbitos estatales mostraron dinámicas específicas, prestaremos especial atención a la relación entre el Estado municipal de los pueblos estudiados e instituciones privadas locales de diversa índole, sin perder de vista el marco nacional en tanto contexto.

³ Nos referimos a la Ley de Matrimonio Civil de 1882, que transformó la ceremonia religiosa en una cuestión formal que quedaba a elección de los novios, constituyéndose el acto civil en el matrimonio válido ante la ley y la Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires del año 1875 que pautaba que esta sería obligatoria y gratuita así como la Ley 1420 con jurisdicción sobre la ciudad de Buenos Aires y Territorios Nacionales que establecía que además debía ser laica.

que en general fueron ocupados por el accionar de organizaciones que surgieron en la sociedad civil y en las que las mujeres adquirieron un protagonismo destacado.

En este trabajo buscamos analizar las relaciones entre el Estado en formación e instituciones destinadas a la atención de la educación y la salud en Azul y Tandil, dos pueblos del centro y sur bonaerenses, respectivamente, en el tránsito hacia el siglo XX. En este momento se resignificó la práctica de la beneficencia, mediada por el accionar de organizaciones tradicionales como la Iglesia católica local, así como por otras no tan tradicionales: las logias masónicas de los pueblos en estudio.⁴ A través de ellas, las mujeres desarrollaron un importante papel en el ámbito público, cumpliendo funciones desde la práctica benéfica que tradicionalmente ha sido abordada como una actividad de señoras de elite sin mayor incidencia. Creemos, por el contrario, que tal participación tuvo un fuerte tinte político. Junto al Estado en consolidación y funcional a la construcción de la gobernabilidad, diversas instituciones y las mujeres dentro de ellas desplegaron un papel de central importancia del que dicho Estado no podía, aun a las puertas del centenario, prescindir.⁵ Asistir,

⁴ Si bien la expansión de la masonería en Río de La Plata adquirió preeminencia en el siglo XIX, intensificándose en el marco de la conformación del Estado, tema que merece una atención específica, en este trabajo abordamos el desarrollo de sus instituciones junto con las de filiación católica ya que el objetivo es mostrar la colaboración con el poder político de sectores no estatales de los pueblos en estudio. Sobre el accionar diferenciado de estas instituciones y sus relaciones nos referimos en mi tesis doctoral, "Vida", 2010.

⁵ A tal objeto, analizaremos la prensa de Azul y Tandil, los libros de actas de las instituciones asilares

moralizar, contribuir a la educación de los futuros ciudadanos eran prácticas caritativas del sector privado con una fuerte proyección pública, sobre todo si tenemos en cuenta la significación que la beneficencia adquirió, en un marco donde el encauzamiento social se hacía indispensable para un Estado que debía consolidarse.

El moderno Estado liberal de fines del siglo XIX y primeras décadas del XX asumió la importancia que para su sustentabilidad política tenía la atención de las demandas sociales, pero dejó en manos de diversas asociaciones la atención de las mismas, desde que en el ideario liberal la intervención del Estado en estas cuestiones era vista como una intromisión en deberes morales que le cabían a la sociedad y, en particular, a determinados sectores de la misma, encargados de establecer un nuevo pacto con los sectores subalternos.⁶

que las asociaciones de beneficencia de estos pueblos organizaron en el periodo trabajado, así como actas municipales y demás documentos comunales que dan cuenta del funcionamiento de las instituciones y de la relación que mantuvieron con los poderes locales.

⁶ Diversos trabajos han abordado la cuestión de la beneficencia en la ciudad de Buenos Aires, analizando especialmente las relaciones entre el Estado de Buenos Aires primero y del Estado nacional más tarde, y las damas del patriciado porteño, sus conflictos al interior de sus propias instituciones o, en el mejor de los casos, con la corporación médica de la época que intentaba consolidarse como profesión, o con los intelectuales del momento que cuestionaban las acciones de las damas al frente de dichas instituciones. Lo cierto es que si bien no podemos desconocer cierto grado de descentralización de esa mirada en los estudios de las sociedades de beneficencia provinciales como la de Tucumán o de las grandes ciudades como Rosario, las miradas y la atención de los historiadores han recaído reiteradamente en la Sociedad de Beneficencia de la ciudad de Buenos Aires y en las instituciones que quedaron bajo su órbita. En

Reflexionar sobre el Estado en el ámbito local y su relación con actores privados de esa esfera, nos permitirá iluminar, desde una mirada micro y a través de las peculiaridades de un espacio en particular, las dificultades que en diversas instancias y niveles iba encontrando el Estado aún en el cambio de siglo para imponerse y las colaboraciones a las que debió recurrir en consecuencia.⁷ Espacio que, por otra

síntesis, si bien en los últimos años ha habido un avance con respecto al análisis de la atención asistencialista, en nuestro caso podemos aportar nuevas aristas a la cuestión a la luz de lo que nuestras fuentes revelan. En principio, se hace necesario apartar la mirada de Buenos Aires y adentrarnos en el entramado institucional en una región de la provincia, como las zonas centro y sur, clave para el crecimiento económico y la diversificación social que se promovía en el país. Sobre la consolidación de la profesión médica véase González, *Curar*, 1999. Para un análisis de los conflictos mantenidos por las damas de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires con los médicos e intelectuales véanse de Pita, "Damas", 2000; "Ciencia", 2004, y "Consensos", 2008. Para estudios acerca de realidades diferentes a la de Buenos Aires se recomiendan especialmente los trabajos de Bonaudo, "Cuando", 2006; Dalla y Piacenza, "Cartas", 2005, y *Puertas*, 2006. Algunos autores también trabajan otros espacios como Córdoba, Tucumán o La Pampa. Véanse, entre otros, Gargiulo, "Sociedad", 2008; Otamendi, "Cuestión", 2009, y Moreyra, *Cuestión*, 2009.

⁷ Cabe subrayar que el objetivo del presente trabajo es atender a ese proceso de colaboración entre sectores privados y el Estado municipal, si bien no desconocemos que tales intercambios no estuvieron a veces exentos de conflictos, tanto entre las diversas instituciones que se conformaron en el periodo, como asimismo dentro de las mismas asociaciones y sus sucesivas administraciones. Tal es así que, por ejemplo, en las organizaciones católicas, los desacuerdos entre el cura párroco y las Damas de Caridad no fueron extraños, como lo hemos mostrado en otros trabajos a los que remitimos. Véanse Paz, "Beneficencia", 2006; "Escuela", 2008; "Instituciones", 2009, y "Tra-

parte, si bien desde lo productivo desempeñó un papel central en aquel momento de expansión económica, no ha sido estudiado aún en la clave aquí propuesta.

EL CENTRO Y SUR BONAERENSES: LAS INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y SU PAPEL EN LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN

A partir de la renovación historiográfica antes mencionada, se ha dejado de pensar al Estado liberal en tanto anomalía en relación con los tipos ideales (el francés, el inglés o el estadounidense), así como la idea de que la herencia colonial latinoamericana habría sido la causa de sus *deformaciones*. Superadas estas visiones más restrictivas, se ha podido hacer a un lado la idea de que el liberalismo latinoamericano, y el argentino para el caso de nuestro análisis, habrían encarnado una contradicción entre el ideal y la práctica, entre la república ideal y la verdadera, para poner sobre el tapete una serie de características de estos regímenes políticos no considerados hasta el momento. En tal sentido, el análisis de las pautas de sociabilidad, de los nuevos espacios de la política, aunque no tuvieran relación con las urnas, nos permite tener en cuenta una serie de actores sociales que, como las mujeres, desde su no ciudadanía política, pudieron igualmente participar de la esfera pública.⁸

dicional", 2009. Reflexiones más amplias en mi tesis doctoral, "Vida", 2010.

⁸ Los trabajos de Hilda Sabato pueden considerarse como los más representativos en cuanto a la renovación propiciada en los estudios de estos aspectos y en particular para el caso argentino. Entre ellos podemos mencionar Sabato, *Política*, 1998, y *Ciudadanía*, 1999,

Tal como plantea Elías Palti, el siglo XIX, ese que él llama “el tiempo de la política”, fue un momento de refundación e

entre otros. Las cuestiones de ciudadanía y género y el concepto de no ciudadanía han sido analizadas en Pérez, *También*, 2001. Lo hemos trabajado para nuestro espacio de estudio en Paz, “Mujeres”, 2005. En relación con el concepto de esfera pública, resulta central recuperar la noción de Habermas. De acuerdo con este autor, en la sociedad europea en el tránsito del antiguo régimen a la sociedad moderna se generó una nueva esfera de discusión y vida política independiente, sustraída a la esfera de opinión controlada por el poder absoluto. Así, Habermas ha llamado a esta esfera como la de la *opinión pública burguesa*, al diferenciarla de la anterior, caracterizada básicamente por la posibilidad de diversas personas de reunirse y opinar críticamente sobre cuestiones políticas y públicas. Si bien el modelo habermasiano sigue siendo útil como herramienta de análisis para pensar a los sujetos sociales en tanto ciudadanos con capacidad para protagonizar los sucesos sociales e históricos, debemos también atender a los múltiples cuestionamientos que esta obra ha recibido a medida que el avance de los estudios ha permitido profundizar su concepción de lo público y lo privado. De acuerdo con la crítica feminista, y en particular la desarrollada por Nancy Fraser, este autor habría diferenciado el concepto de esfera pública en función del género. Así, para los hombres la participación en la esfera pública significaba entender en los asuntos políticos; para las mujeres, en cambio, tenía que ver con discutir (por ejemplo desde la prensa), sobre temas considerados exclusivamente femeninos como el matrimonio, la familia, etc. Es decir, mientras que las mujeres tuvieron una importante participación en la esfera pública literaria, quedaban excluidas de los debates políticos, concernientes a los hombres. Claro que no podemos plantear lo público y lo privado como dos esferas totalmente separadas sino, por el contrario, íntimamente interrelacionadas. En este sentido, resultan oportunas las expresiones de Rocío de la Nogal Fernández cuando plantea que esas temáticas etiquetadas de privadas, como la educación, el lujo o el matrimonio, fueron también objeto de debates públicos que provocaron respuesta desde el poder político, adquiriendo

incertidumbre.⁹ La revolución giraba en torno de un enorme vacío teórico, que de acuerdo con este autor explicaría las supuestas contradicciones entre las palabras y los hechos. Se comenzaba una larga marcha en busca de la legitimidad de reemplazo.

Ese camino de búsqueda no estuvo exento de colaboración entre el Estado en formación en sus diversos niveles y una serie de instituciones que surgieron en la sociedad civil, muchas de ellas de raigambre tradicional y no pocas veces asociadas a la Iglesia católica.¹⁰

así la participación femenina un sentido más amplio que lo meramente literario. La preocupación por cuestiones que, en apariencia, atañían sólo al mundo privado de la familia y su traducción en discursos y políticas públicas, es otra clave para entender esa interrelación de esferas. Habermas, *Historia*, 1981; Fraser, “Rethinking”, 1990, pp. 56-80, y De la Nogal, “Redefinición”, 2005, pp. 49-113.

⁹ Palti, *Tiempo*, 2007.

¹⁰ Tradicionalmente, la historiografía ha mantenido una postura en cuanto a las relaciones entre Estado e Iglesia que ha privilegiado los momentos de tensión y los motivos de oposición entre ambos antes que las colaboraciones. Si tales oposiciones han tenido que ver con una lucha por espacios de poder que en muchas oportunidades culminó con la sanción de una serie de leyes que en la práctica recortaron funciones concretas que históricamente habían estado en manos de la Iglesia, debemos pensar también en una relación más ecléctica. Tal como afirma Brian Connaughton para el caso de México en el siglo XIX, al hablar del universo conceptual que se fortalece con el liberalismo tras la independencia, la religión y la Iglesia figuran habitualmente como parte del antiguo régimen en decadencia. Entre los historiadores que se ocupan del tema, dice, parece regir implícitamente la idea de que la modernidad representa una sociabilidad secular e individualista que triunfa sobre una sociabilidad religiosa y comunal. En tal sentido, subraya que tanto para América como para

A la luz de la información que brindan nuestras fuentes, debemos problematizar la relación entre el Estado y las instituciones civiles ligadas a la Iglesia católica. En el contexto de avance de la secularización y consolidación del Estado argentino a fines del siglo XIX, se impone considerar estas cuestiones, habida cuenta de la fundación en nuestro espacio de estudio de asilos religiosos que vinieron a cumplir funciones centrales para el Estado en vías de consolidación: asistir, controlar¹¹ y educar a los sectores carentes, aquellos que podían, desde la óptica dominante en el periodo, poner en peligro el modelo social que se pretendía instalar.¹²

Europa, es difícil fechar la secularización y ligarla a la creación del Estado moderno, ya que la cronología posee aristas y matices diversos. Connaughton, "Nueva", 2007. Para un periodo anterior en las relaciones entre el Estado en formación y la Iglesia en Argentina, véanse Fradkin, *Poder*, 2007, y Barral, *Sotanas*, 2007.

¹¹ Según se desprende de las Actas de los Asilos y tal como lo corrobora la prensa de ambos pueblos, el Asilo de Azul fue fundado en 1886 y el de Tandil en 1897, ambos de la Sociedad Damas de Caridad vinculadas a las Iglesias locales. Cabe aclarar que al hablar de control estamos teniendo en cuenta ciertos matices, pensando en una resultante donde primó la negociación entre ese Estado en sus diversos niveles y la agencia de los actores sociales.

¹² Tal percepción de peligro se desprendía de las problemáticas desatadas a partir de la diversificación social producto del arribo de la inmigración ultramarina y del crecimiento económico que plantearon para los gobiernos de turno una serie de efectos no deseados de aquella utopía modernizadora que se había promovido. En ese contexto surgió lo que se diera en llamar *la cuestión social*, una expresión que comenzó a circular a fines del siglo XIX para dar cuenta de lo que Mirta Lobato ha denominado los *disfuncionamientos* producidos a raíz de la transformación socioeconómica del país. Estos abarcan una

Junto al Estado en consolidación y funcional a la construcción de la gobernabilidad, ciertas instituciones, y las mujeres dentro de ellas, desplegaron un papel de central importancia para dicho Estado, aún en vísperas del centenario.¹³ Las accio-

amplia gama de problemas que iban desde la vivienda, el hacinamiento, la salubridad, hasta la exclusión o inclusión de los pobres en el modelo, que remitía al tema de la gobernabilidad. Lobato, *Política*, 1996. Sobre el ideario de la época que hacía hincapié en la cuestión social y el sentido de peligrosidad que adquirieron ciertos sectores sociales véanse entre otros Terán, *José*, 1986, y *Vida*, 2000; Zimmermann, *Liberales*, 1995; Suriano, *Cuestión*, 2000; Scarzarella, *Gringos*, 2003, y Lvovich y Suriano, *Políticas*, 2005, entre otros.

¹³ En este sentido, la cuestión social antes referida, lejos de ser una preocupación local estaba instalada en el plano internacional en un marco de industrialización en expansión. En tal sentido, la Iglesia católica, protagonista indiscutida en el proceso de institucionalización que señalamos para nuestro espacio de estudio, había emitido su opinión en relación con la cuestión obrera y sus organizaciones, así como en contra del socialismo que pretendía hacer oír su voz de cara a hacer diagnósticos y dar soluciones al respecto.

Así, el entramado de instituciones de diversas orientaciones ideológicas, que en los pueblos de nuestro estudio buscaron dar respuestas a las problemáticas generadas, se dio en un marco nacional e internacional más amplio, en que la misma Iglesia católica no había quedado exenta de pronunciarse al respecto, especialmente por medio de la encíclica papal *Rerum Novarum* de 1891, emitida por el papa León XIII y que sentó posición sobre la cuestión obrera. El análisis de este documento es de suma importancia ya que, lejos de supeditar sus apreciaciones a la cuestión religiosa, reflexiona más ampliamente en torno a la relación entre la sociedad civil y el Estado, en un momento en que tales relaciones estaban siendo cuestionadas y redefinidas. En tal sentido, apartándose de las doctrinas del socialismo y de la idea de la eliminación de las diferencias de clases, que consideraba inherentes a la misma sociedad, ponía énfasis en cambio en

nes que ellas desarrollaron, brindaron al Estado la posibilidad de responder de un modo indirecto a las crecientes demandas que llegaban desde la sociedad y que los sectores gobernantes e intelectuales consideraban que podían poner en riesgo la estabilidad política y social. Lejos de tratarse de un medio apolítico de intervención privada, como sostiene Donzelot para otro espacio, la filantropía representó para los Estados liberales del siglo XIX una forma de dar respuesta a las demandas sociales “deliberadamente despolitizante [...] puesto que ocupa una posición neurálgica equidistante de la iniciativa privada y del Estado”.¹⁴ En este sentido entendemos la incidencia política del accionar femenino.

Fueron la educación y la beneficencia las dos actividades que más congregaron fuera del hogar a los actores sociales de

Azul y Tandil y en pos de lo cual pusieron en práctica una serie de aparatos organizativos, muchos de los cuales estaban ligados a formas tradicionales de atender las necesidades: eran las damas de la elite local¹⁵ (muchas de ellas vinculadas a la Iglesia católica) las que lideraron la práctica de lo que en el futuro serían funciones estatales. Claro que también el auge de las logias masónicas y su vocación filantrópica no fue para nada ajeno a este proceso de colaboración, tal como veremos.

LA PREOCUPACIÓN EN TORNO A LA EDUCACIÓN

A partir de estas cuestiones generales, en este trabajo focalizamos nuestro estudio en el marco de una sociedad de frontera,¹⁶

la colaboración entre diferentes sectores sociales para conseguir una sociedad más justa, garantizada en última instancia por un Estado que debía velar por la no intromisión en los derechos de los individuos pero sí por su garantía, y ponía énfasis en este sentido en la caridad cristiana como solución a los problemas sociales. Celebraba la formación de asociaciones entre particulares promoviendo el bien general ya que, decía, era la solución indicada para la cuestión social, siempre y cuando se basara en la doctrina católica y en las enseñanzas del Evangelio.

¹⁴ Donzelot, *Política*, 1990, p. 58. Como afirma este autor para el caso europeo, el problema del pauperismo y el aumento brusco de las oleadas de indigentes podían poner en cuestión al Estado liberal y su estabilidad, reclamando una ayuda que este debía dar, pero sin generar en los sectores más vulnerables la convicción de que era un derecho recibir tal colaboración. Así, la cuestión que se planteaba era cómo asegurar el desarrollo de prácticas de conservación de la población desligándolas de cualquier asignación directamente política, posibilitando al mismo tiempo la integración social. La respuesta la encontró, según sostiene, en la filantropía.

¹⁵ Al referirnos a *las notables*, estamos aludiendo a aquellas que en estos espacios pequeños ocupaban los lugares de prestigio y el reconocimiento social a partir de sus vinculaciones con los hombres que detentaban los espacios destacados en la economía y la política local, y por lo tanto tenían una posición social entendida en términos amplios diferente a la del resto del conjunto social local. Pensamos así en las esposas, hermanas, hijas, etc., de comandantes militares, intendentes, jueces de paz, jueces de menores, comerciantes, profesionales y estancieros. Pero también con el transcurso del tiempo y a medida que avanzamos en el periodo de estudio, estas mujeres adquirieron notabilidad propia, a partir de las relaciones que fueron construyendo desde sus ámbitos de actuación en la sociedad civil.

¹⁶ Cabe señalar que adscribimos a un concepto de frontera tributario de aquellos estudios renovadores que resaltan lo complejo y variado de las relaciones blanco-indios, abandonando la idea de dos mundos en constante enfrentamiento. Tal como plantea Mandrini, periodos de paz y guerra alternaban a lo largo de la frontera. La sociedad blanca y la indígena no constituían mundos aislados y la variedad de las

signada por un proceso de construcción de la estatalidad, en el que la incertidumbre social e institucional adquiere una relevancia particular. Los pueblos que son producto de nuestro análisis surgieron en el transcurso del siglo XIX, y con la afluencia de inmigrantes que se intensificó en las décadas de los setenta y ochenta del siglo, se transformaron más tarde en ciudades, como fue el caso (entre otros) de Azul y Tandil, objeto de estudio en esta oportunidad.¹⁷

En estos espacios de frontera, encontramos que ciertas mujeres (especialmente maestras y familiares de los notables y autoridades del pueblo), cumplieron un papel protagónico en la atención de las necesidades de los sectores más pobres de la sociedad local, formando parte de una extensa red asociativa en el marco de la sociedad civil.

La educación era una preocupación propia del periodo, de la que no quedaron exentas muchas damas locales, que hicieron su aparición en el espacio público

de la mano de las asociaciones benéficas que se organizaron para colaborar con este cometido.¹⁸ La obra civilizadora de la escuela pública devino una cuestión de Estado, una vez que se concretó la unidad nacional. La elite gobernante tenía una convicción clara: educar era el medio para civilizar y alcanzar el tan ansiado orden político y la estabilidad social, necesarios en pos de la construcción de la Argentina moderna que se proponía la Generación del '80.¹⁹ En tal sentido, y tal como lo había anticipado Sarmiento, la modernización en la Argentina de fines de siglo fue entendida como el triunfo de la civilización. Como explica Lucía Lionetti, para los actores estatales de aquel tiempo, "la educación del soberano remediaba los males y precisaba las fronteras de inclusión en la civilidad".²⁰ En síntesis, lo que este modelo perseguía era integrar al ciudadano, civilizándolo por medio de la escuela pública, al nuevo orden en formación.

Ahora bien, debemos tener en cuenta que desde las intenciones de estos discursos

relaciones entabladas que excedía lo meramente comercial, nos lleva a pensar en una frontera que no implicaba separación, sino contacto. Mandrini, "Indios", 1992, "Fronteras", 1997, y *Vivir*, 2006, entre otros. Véanse también Ratto, *Indios*, 2007, y Mayo, *Estancia*, 1995.

¹⁷ Con respecto a la magnitud de estas comunidades, podemos señalar que tal como se desprende del Segundo Censo Nacional de 1895, el pueblo de Azul, fundado en 1831, se ubicaba como el más poblado con poco más de 23 000 almas. Tandil, por su parte, de más antigua formación (había sido fundado en 1823), no llegaba a los 15 000 habitantes. Cabe señalar, además, que estos datos incluyen a la población de los centros urbanos así como a la de la extensa área rural circundante, en una época en que alcanzó su cenit el arribo de inmigrantes europeos. Azul fue declarado ciudad en 1894 y Tandil en 1895.

¹⁸ Si bien esta preocupación por la educación era propia de diversos sectores sociales, y la prensa reproduce un discurso hegemónico, ello no debe llevarnos a pensar en las damas como meras reproductoras de ese discurso. Se trató más bien de una preocupación de amplio alcance de la que no fueron ajenas las mujeres. Además, muchas de ellas respondían a una motivación propia a partir del problema que la inasistencia escolar representaba en sus vivencias cotidianas, especialmente aquellas que eran maestras y formaron parte de las instituciones protectoras que se propusieron asistir a las familias pobres y contribuir así a mitigar la deserción escolar.

¹⁹ Al referirnos a la Generación del '80, estamos pensando en las coincidencias de criterios que sus miembros manifestaron, pero también en sus diferencias, en los quiebres al interior de su pensamiento.

²⁰ Lionetti, *Misión*, 2007, pp. 44.

Los plasmados en la letra de la Ley de Educación 1420,²¹ a la realidad de la concurrencia escolar, existió una distancia que llevó en múltiples oportunidades a pensar en reformas del sistema de educación e incluso a hablar del fracaso del modelo. La cantidad de niños que quedaron fuera de la escuela pública, estigmatizados dentro de la amplia categoría de menor,²² fue el centro de las preocupaciones de múltiples sectores de la sociedad, entre ellos las maestras y las instituciones de beneficencia que nos ocupan en esta oportunidad. De tal preocupación da cuenta la formación de sociedades, como La Protectora de Niños Pobres en Azul o la Belgrano Amigos de la Educación en Tandil.

En el ámbito local, fue primero la prensa la que transmitió la preocupación que al respecto manifestaba la sociedad, las autoridades de los pueblos trabajados y también las maestras. La alta inasistencia escolar era un tema recurrente. En 1885, decía *El Eco del Tandil*, existía una alarmante diferencia entre la cantidad de niños existentes en la localidad en edad de educarse y los que efectivamente asistían a la escuela. Este artículo deja tras-

²¹ Hacemos referencia a la Ley 1420 por la simbología que en el contexto referido adquirió como elemento presencial de un Estado nacional que buscaba imponerse. Pero debemos tener en cuenta que esta regía en Buenos Aires y Territorios Nacionales. La educación en la provincia de Buenos Aires, espacio donde se encuentran los pueblos producto de nuestro análisis, estaba regulada por la ley provincial de 1875 que establecía que esta debía ser común y obligatoria. Pineau, *Escolarización*, 1997.

²² Esta categoría incluía a niños solos, abandonados, huérfanos, vagos, o trabajadores callejeros que en el contexto de fin del siglo XIX fueron identificados como criminales en potencia. Zapiola, "Niños", 2007, pp. 305-332.

lucir claramente una serie de discursos predominantes en la época acerca de la educación y su función, así como de los problemas que acarrea su insuficiencia. En tal sentido, decía que bastaba un recorrido por las calles del pueblo para dar cuenta de esta *estadística* a la que antes hacía referencia y hablaba de la existencia de un número de 150 a 200 niños que no asistían a ninguna escuela, y que al indagar con las madres acerca del motivo de esta situación hacían referencia a su indigencia. Esta sería la causa por la cual no podían calzar ni vestir a sus hijos adecuadamente para que asistieran a la escuela. Manifestaban también que estos debían ocuparse en alguna *changa* para aportar económicamente al sostenimiento del hogar. Era por esta razón que el periódico local se preguntaba

¿no podrían las señoras del Tandil organizar una asociación de damas para allegar y crear recursos que salvaran esta diferencia? [...] ¿Podía haber nada más grato ante Dios y la religión cristiana que el sacar a esos niños de la abyecta indigencia a que los condena esa ignorancia para elevarlos a la condición moral de ser útiles a sí mismos, a la sociedad y a la patria?

Seguía así planteando la necesidad de la educación en pos de la formación de buenos ciudadanos para el futuro de la patria y convocando a las damas del pueblo a cumplir con esta misión y lograr que "la difusión de la enseñanza primaria que obliga la ley fuese un hecho entre nosotros".²³ Sin embargo, habría de pasar

²³ *El Eco del Tandil* (en adelante *El Eco*), "Una súplica a las señoras a propósito de la educación", 22 de marzo de 1885.

un tiempo hasta que las fuentes nos informen sobre la conformación de una institución de este tipo en Tandil, no sin que las dificultades se perpetuaran en el tiempo. Tal es así que, en febrero de 1887, el diario transcribía una nota de la directora de la Escuela de Niñas del Pueblo, Josefa de Venegas quien, por medio de un llamado a los padres de niños en edad escolar, pretendía *estimular* a estos para que enviaran a sus hijos a los establecimientos escolares, así como pedir a las autoridades que a quienes miraran con indiferencia la importancia de la educación, “les recordara el artículo de la ley que hace obligatoria en esta república la Educación Común”.²⁴ Un año más tarde, el Consejo Escolar había amonestado a los padres de los niños que no eran enviados a la escuela por medio de la policía, lo que el diario consideraba muy oportuno ya que estos se habían comprometido a no incurrir más en la falta de no cumplir lo que la ley mandaba.²⁵

La preocupación de diversos sectores de la sociedad tenía que ver no sólo con la importancia concedida a la educación en el modelo de país que se pretendía construir, sino en las dificultades que encontraban en lo cotidiano. La reticencia de los padres de familia a cumplir con una ley que hacía ya varios años había transformado en obligatoria la enseñanza, al menos desde su letra, nos pone frente a unas circunstancias locales que representan una realidad más compleja, a la que debemos atender.

En diciembre de 1900 las fuentes informan sobre la existencia de la Sociedad

²⁴ *Ibid.*, “La escuela de niñas”, 25 de febrero de 1887.

²⁵ *Ibid.*, “Amonestación”, 18 de marzo de 1888.

Belgrano Amigos de la Educación, pero no precisa la fecha de su fundación.²⁶ Catalina Miguens, reconocida educacionista de la localidad, desempeñó el cargo de presidenta durante mucho tiempo.²⁷

Fue antes la comunidad azuleña la que se congregó en torno a la Sociedad Protectora de Niños Pobres con el objetivo de ayudar a los niños carentes que concurrían a las escuelas del partido. La importancia que para sus miembros tenía la educación fue también puesta de manifiesto por la prensa del pueblo que informaba, a fines de 1898, sobre una iniciativa del consejero escolar Juan Baigorria, quien había propuesto la constitución de una sociedad de damas “encargada de la noble misión de procurar a los niños pobres en estado de recibir educación, los elementos necesarios para concurrir a las escuelas decentemente vestidos”.²⁸ Esta *noble iniciativa* fue bienvenida por la prensa, que unos meses después daba cuenta de la conformación definitiva de su primera comisión,²⁹ así como del primer acto benéfico

²⁶ *Ibid.*, “Como se pide”, 15 de noviembre de 1900. Véase también *Luz y Verdad*, t. 1, 13 de noviembre de 1900.

²⁷ En 1901 la fuente consultada se refiere a una renovación de la comisión directiva, de la que resultó electa Catalina Miguens como vicepresidenta primera y la acompañan en dicha comisión otras maestras de la localidad como Alberta y Graciana Irigoyen y Rosa Mazzini. “Sociedad Belgrano”, *El Eco*, 6 de junio de 1901.

²⁸ “Por los niños pobres. Una noble iniciativa”, *El Imparcial*, 16 de noviembre de 1898.

²⁹ “Sociedad Protectora de Niños Pobres. Su constitución definitiva”, *El Imparcial*, 19 de abril de 1899. En esta fecha convocaron a la reunión de la que saldría la primera comisión. Por la comisión provisoria, firmaba la convocatoria como presidenta la señora Anastasia de Baigorria, el concejal de la iniciativa.

que realizarían con motivo de las fiestas patrias del 25 de mayo, para el cual decían tener anotados 60 niños para socorrer. Este número crecería rápidamente ya que en enero de 1900 (en ocasión de la renovación de su primera comisión), el mismo órgano de prensa nos informaba que la sociedad prestaba ayuda a más de 100 niños.³⁰

Según se desprende del Libro de Actas de la Sociedad Protectora de Niños Pobres, el mecanismo de cooperación implementado por esta centralizaba la información que los directores de las escuelas de la comunidad podían ofrecerles en cuanto a los chicos que necesitaban ayuda. El objetivo perseguido era que la indigencia de las familias (especialmente la falta de calzado y ropa adecuados para sus miembros más pequeños) no impidiera la asistencia de estos a la escuela, tal como muchas veces argumentaban los padres. En función de esas listas de *niños necesitados* las socias se organizaban en comisiones de tres o cuatro y visitaban los hogares para

³⁰ "Sociedad Protectora de Niños Pobres", *El Imparcial*, 6 de enero de 1900. De acuerdo con los datos que arroja el Censo Nacional de 1895, había en esta época en Tandil 3 007 niños (entre varones y mujeres tanto de la zona rural como urbana) y en Azul 5 043, de la cohorte de entre seis y catorce años. Si como afirma la prensa local en Tandil deambulaban por las calles unos 200 niños, esto representaría 7% del total de la población infantil y en Azul la Protectora de Niños Pobres llegó a asistir en 1900 a 100 niños, es decir 2% de los niños del pueblo. Más allá de la representatividad que estos números muestran, y de que los datos proceden de momentos diferentes dentro del periodo analizado, lo que pretendemos es iluminar que existía la percepción de un sentido de peligrosidad potencial sobre este sector de la población que llevó a fundar instituciones con el fin de intervenir para evitar males futuros.

corroborar la situación y concretar la colaboración solicitada.³¹

Lo antes dicho parece ratificar que la necesidad de asistencia era inminente, ya que

es evidente que la ley de enseñanza obligatoria no puede ser factible en la parte que con los niños realmente pobres se relaciona: ¿quién los viste?, ¿quién los calza?, ¿cómo esos niños pueden presentarse en la escuela, cubiertos de harapos? La moral no lo permite, aunque la ley exija la educación obligatoria.³²

Un comentario más que elocuente que nos habla de la distancia entre un Estado nacional que pretendía avanzar con intenciones de inclusión y unas comunidades atadas a los problemas que este aún no podía resolver por sí mismo. En este espa-

³¹ Cabe señalar que las socias eran muchas de ellas maestras o directoras de establecimientos educativos, lo que hacía que el sistema de ayuda funcionara con mucha precisión. Como ejemplo podemos mencionar a Ana Campot, secretaria de la comisión provisoria y miembro de comisiones posteriores, que era maestra de la Escuela Elemental de Niñas y a Filomena Cajavaville, directora de la Escuela No. 1. Datos aportados por la Memoria del Consejo Escolar de Azul del año 1890. Archivo Municipal de Azul (en adelante AMA), 1890. En 1894, el periódico *El Imparcial* nos informa que Selfira Giordano, miembro de la sociedad era a su vez maestra de la Escuela Elemental No. 2 y en 1896 tenemos noticia por el mismo medio de que Querubina Gil Navarro era directora del mismo establecimiento, siendo ella miembro destacado de varias comisiones y en las diversas actividades que organizaba la institución. "Escuela Elemental No. 2", *El Imparcial*, 28 de junio de 1894, y "La Escuela No. 2. Su dirección", 19 de junio de 1896.

³² "Por los niños pobres. Una noble iniciativa", *El Imparcial*, 16 de noviembre de 1898.

cio aparecen actuando a la vuelta del siglo las instituciones de la sociedad civil, y en ellas las mujeres adquirieron un protagonismo remarcado, al desempeñar funciones tan importantes para la sociedad local. Sus acciones en la sociedad civil fueron un medio para dar una respuesta política no estatal a la cuestión social antes comentada.

Hasta aquí hemos hecho referencia a las dificultades que el Estado en vías de consolidación encontraba en las comunidades analizadas para imponerse en materia de educación. Esta cuestión es un punto clave ya que, si bien la sanción en la década de los setenta para la provincia de Buenos Aires y en 1884 para la ciudad homónima y Territorios Nacionales de las respectivas leyes de educación, establecía que esta debía ser obligatoria, gratuita y laica en el último caso, poniendo de manifiesto un claro objetivo incluyente, como vimos, en la práctica el Estado impulsor de la misma (en sus diversos niveles) se vio asistido por las asociaciones privadas que, mediante formas de organización tradicionales (eran las damas de la elite local las que llevaban adelante las tareas más relevantes), generaron asociaciones benéficas para acompañar a quienes por su indigencia no podían acceder a esa educación que debía ser para todos, así como al Estado que depositaba grandes esperanzas en los resultados de la educación, aunque se veía, aun en el periodo analizado, incapacitado para llegar con su brazo a todos los rincones de la república. Las mujeres ocuparon, en este sentido, un lugar central ayudando a las familias más vulnerables para evitar así que dejaran de enviar a sus hijos a la escuela, cumpliendo un papel caritativo pero también político. Si bien no estamos frente a un Estado ausente puesto que colaboraba económica-

mente con las obras privadas, es justamente esta colaboración mutua la que nos permite pensar en la importancia política de las acciones femeninas fuera del ámbito doméstico. Estas iniciativas privadas destinadas a dar respuesta a problemáticas públicas, adquieren una dimensión de central importancia cuando aún no había llegado el momento para que el Estado tomara estas funciones en sus manos.

Pero existió en nuestro espacio de estudio un elemento más que vino a acompañar el proceso de consolidación de ese Estado liberal, desempeñando funciones de hecho, que la legislación sancionada había arrebatado de sus manos hacía tiempo: la fundación de asilos de huérfanas que en su interior albergaban escuelas religiosas que desarrollaron labores útiles también al proyecto de consolidación del mismo Estado.

Tal como señala Lionetti, si bien el campo educativo fue un escenario recurrente de batallas entre liberales y católicos, en el caso argentino debemos matizar estos conflictos ya que “los católicos liberales laicos tuvieron una activa participación en la definición del proyecto educativo estatal”.³³ La escuela fue un medio funcional a los intereses del Estado liberal en tanto agente moralizador, y los valores y pautas de comportamiento católicos tuvieron más puntos de contacto que de separación con los de las elites que lideraron el proceso. Como señalan Di Stefano y Zanata, la escuela debía implantar un tipo de civilización impregnado de valores católicos que no era cuestionado por la elite, siempre que la función civilizadora

³³ Lionetti, *Misión*, 2007, p. 251.

del clero no interfiriera con el proyecto de nación que se pretendía instalar.³⁴

Así, los asilos religiosos, fundados por la Sociedad Damas de Caridad tanto en Azul como en Tandil, vinculados a la Iglesia local en ambos pueblos, asistían desde un lugar más que tradicional al Estado en una preocupación central del periodo: la niñez abandonada, dándoles techo, comida, pero también educación. Si las damas de Azul a poco de fundar el asilo pusieron a disposición de la organización de un colegio religioso todos sus recursos,³⁵ para las de Tandil la educación se contaba entre sus metas más preciadas. Allí, las niñas huérfanas y pobres que se recibían en el asilo para educarse debían, como decía el *Eco*, “llegar a ser con el tiempo buenas madres de familia”, quedando entre cuatro y cinco años bajo el cuidado de las Hermanas, tiempo que duraba la educación, “para que así pueda ser provechosa la acción del benéfico establecimiento”.³⁶

De modo que si bien nos encontramos en un periodo de secularización de instituciones, en el que el Estado en proceso de formación avanzó sobre espacios que tradicionalmente habían pertenecido a la jurisdicción eclesiástica como la educa-

ción, al mismo tiempo la beneficencia siguió estando en manos privadas, generalmente a cargo de las mujeres notables del pueblo, apoyadas en no pocas oportunidades en la estructura de la Iglesia católica. El Estado no incorporó a la beneficencia dentro de su aparato burocrático, sino que en algunos casos fue su colaborador.³⁷ Las asociaciones civiles, mutuales y religiosas vinieron a cubrir estos vacíos,³⁸ y la educación que para el Estado nacional debía ser laica, quedó en otros ámbitos y para ciertos sectores más desprotegidos de la sociedad, en manos de las instituciones religiosas que se encargaban de la beneficencia. La persistencia de la caridad católica no fue así, contradictoria con el ideario liberal que en materia política sostenía la clase dominante. Tal como lo plantea Beatriz Moreyra para el caso de Córdoba,

³⁷ En los movimientos de caja y cálculos de recursos de presupuestos municipales figuran, tanto para el asilo de Tandil como para el de Azul, el otorgamiento de subsidios mensuales. Además, la prensa de Azul daba cuenta de la donación de útiles escolares para las internas del Asilo de Huérfanas por parte del consejo escolar en reiteradas oportunidades. “Donativos al Asilo de Huérfanas”, *El Imparcial*, 12 de octubre de 1898, y 14 de julio de 1899.

³⁸ Tal como plantea Donzelot para el caso europeo, la preocupación en el siglo XVIII por la niñez abandonada tuvo su contraparte en dos principios de solución. Por un lado con la figura del médico en las familias burguesas (sea a través de la redacción de los manuales de crianza con consejos dirigidos a las madres o con su presencia física). Pero en el caso de los sectores populares, quienes no tenían el acceso al médico ni a la lectura, la introducción de controles y de pautas de moralización y saneamiento de su vida diaria, se dio a través de instituciones mutuales, civiles y filantrópicas de todo tipo que vinieron a reemplazar a los sistemas de hospitales y asilos estatales colapsados y obsoletos. Donzelot, *Política*, 1990.

³⁴ Di Stefano y Zanta, *Historia*, 2000.

³⁵ En 1895 la presidenta informaba que a su llamado vendrían al pueblo unas Hermanas de la Caridad para establecer un colegio bajo la advocación del Sagrado Corazón sufragado por la asociación. Para esto le entregarían los fondos con que contaba la asociación depositados en el Banco Comercial, para que se instalasen. Archivo Sagrado Corazón de Jesús de Azul (en adelante ASCJA), Actas, folio 135, 1 de mayo de 1895.

³⁶ “Propaganda perniciosa”, *El Eco*, 17 de junio de 1897.

este sistema mixto de asistencia servía al Estado en tanto y en cuanto estas instituciones se convirtieron en vehículos transmisores de la modernidad, mejorando las costumbres de los pobres, moralizándolos, pero también difundiendo un mensaje de resignación hacia su situación y de agradecimiento por la ayuda recibida. Aún no se concebía la atención de la pobreza como derecho, sino como favor. Era un modo de naturalizar su situación y justificar la acción de *remiendo* al que recurría el Estado, que dejó en otras manos la mayor parte de la acción social, depositando en diversas instituciones una clara función atenuadora de conflictos sociales.³⁹

LA ATENCIÓN DE LA SALUD

La salud en los espacios de nuestro estudio fue un motivo central para que las asociaciones privadas se pusieran en acción, particularmente, en este caso, las no tradicionales ligadas a las logias masónicas locales.

La atención de la salud en Azul fue una preocupación constante y al parecer difícil de resolver, a juzgar por el tiempo que transcurría entre cada intento fallido de formar un hospital, o frente a las deficiencias en el funcionamiento de los lugares destinados a la atención sanitaria que se lograban instalar, situación que, con matices y diferencias, encontramos también en Tandil.⁴⁰ En una sesión de la Corporación Municipal de Azul de fines del

³⁹ Moreyra, *Cuestión*, 2009.

⁴⁰ Cabe señalar que la diversidad de fuentes halladas es mayor para el caso de Azul, lo que nos permitió hacer un seguimiento más sistemático como se demostrará. Si bien en Tandil estamos en condiciones de hacer afirmaciones respecto de las similitudes

año 1880, se sacó a colación “la cuestión Hospital de Caridad”, ya que consideraban de gran necesidad establecer uno en el pueblo, de allí que trataran el tema con detención.⁴¹ Por estas razones, en la misma sesión designaron una comisión de caballeros para que iniciara de inmediato los trabajos para la formación del hospital, comenzando por levantar una suscripción en el vecindario, tomando la iniciativa la municipalidad con 20 000 pesos y la donación de un terreno. Una vez terminada su instalación sería municipal, estando su administración a cargo de una comisión de vecinos de la que formaría parte un miembro de la corporación municipal y que sería nombrada una vez finalizadas las obras.⁴²

Pero para 1883, aquella iniciativa no había dado sus frutos de manera absoluta ya que si bien el hospital existía,⁴³ no funcionaba en un edificio propio tal como había sido la intención inicial, y una comisión de damas se ocupaba de reunir recursos para lograr este cometido.⁴⁴

encontradas, la reconstrucción de la realidad fue allí más dificultosa por la dispersión de las fuentes.

⁴¹ Museo Etnográfico y Archivo Histórico Enrique Squirru (en adelante MEAHES), Actas de sesiones municipales, libro núm. 3, sesión del 3 de noviembre de 1880.

⁴² *Ibid.*, sesiones del 3 de noviembre de 1880 y del 24 de enero de 1881.

⁴³ Dato que se desprende de algunas sesiones de la época en que se trataban cuestiones como el suministro de medicamentos para el hospital.

⁴⁴ En septiembre de 1883, una comisión de señoras encargada de obtener recursos para la fundación del hospital remitía a la corporación municipal una localidad para la función que darían en el teatro “a beneficio del hospital proyectado”. MEAHES, Actas de sesiones municipales, libro núm. 4, sesión extraordinaria del 6 de septiembre de 1883.

De forma paralela a estos proyectos municipales y en respuesta a la necesidad que había en la localidad de un establecimiento para atender a los enfermos indigentes, la logia masónica local había fundado su propio hospital, el Asilo Hiram, en 1884. En 1886, siendo presidente de la logia Ruperto Dhers y en ocasión de cumplirse el segundo aniversario del asilo se propuso el traspaso del mismo a la municipalidad. Dado el crecimiento de la población y del aumento de las necesidades en Azul, proponían a la corporación municipal “refundir, transformar el Asilo Hiram en un hospital general del pueblo bajo los auspicios y custodia de la municipalidad”.⁴⁵ En síntesis, durante este tiempo habían funcionado de manera simultánea dos instituciones sanitarias, pero de acuerdo con las fuentes, ninguna de ellas respondía adecuadamente a las demandas del pueblo, y habría de transcurrir mucho tiempo antes de que se lograra esto. Así, aun en 1894, varios años después de aquella iniciativa, *El Imparcial* planteaba que existía la intención de fundar un hospital “digno de la ciudad de Azul”, haciendo referencia a la situación poco propicia en que se encontraba el existente que, decía, carecía hasta de sábanas, razón por la cual llamaban al intendente a abastecerlo.⁴⁶

En tal sentido y como forma de superar esta situación, la municipalidad deci-

⁴⁵ MEAHES, “Memoria de la Logia Estrella del Sud”, 21 de marzo de 1886.

⁴⁶ *El Imparcial*, 9 de agosto de 1894. En 1895, la prensa hacía una referencia explícita al “Hospital Municipal”, manteniendo la queja: el lugar no llenaba las funciones para las que había sido creado, a pesar de los esfuerzos económicos hechos por la municipalidad al respecto. *El Imparcial*, “Intendencia municipal”, 27 de enero de 1895.

dió convocar a una comisión de señoras para *traspasarle* la administración del lugar. Asimismo, se esperaba que la comisión aumentara el número de miembros y recurriera a la organización de bailes, bazares, etc., para reunir más fondos, a fin de que “fueran ellas la base de una asociación filantrópica, robusta, que levantara un día no lejano el único asilo de caridad del Azul”.⁴⁷

Si bien aquel Asilo Hiram, organizado bajo el patrocinio de la logia masónica del pueblo, había sido transferido al poder local para asegurar el mejor destino de una institución que no podía solventarse de forma privada, estaba claro ahora que, años después, la municipalidad carecía del aparato organizativo necesario para llevar adelante una obra de tamaño envergadura, en una etapa de pleno crecimiento. En este sentido, se buscaba el auxilio de una comisión de damas que pudiera aportar tal estructura de organización para incrementar los recursos de origen municipal.⁴⁸ El Estado local aún no estaba suficiente-

⁴⁷ “Intendencia municipal”, *El Imparcial*, 27 de enero de 1895.

⁴⁸ “El hospital”, *El Imparcial*, 31 de enero de 1895. No era la primera vez que se daba esta recurrencia municipal a las señoras del pueblo. Así como hicimos hincapié en la importancia del aporte económico del poder municipal para el sostenimiento de las instituciones de caridad privadas, debemos también mencionar que en otras oportunidades eran las mismas autoridades quienes las convocaban para actuar en favor de los pobres, lo que solía ser habitual en las fechas patrias. Vale destacar que varias de estas señoras y señoritas tenían relaciones con las asociaciones de beneficencia locales, es decir que el poder local recurría a mujeres institucionalizadas, a aquellas que tenían experiencia previa para ocuparse del cometido encargado, en este caso una forma diferente del poder de asumir la responsabilidad social. *El Imparcial*, 25 de mayo de 1894.

mente organizado como para obviar el concurso privado en la atención de necesidades que, como la educación o la salud, aún no se identificaban totalmente como una obligación pública, de tal modo que la atención de la pobreza y las carencias de los actores sociales marginales siguió, en este periodo, siendo competencia de la solidaridad de la sociedad civil y de las instituciones de beneficencia surgidas en su seno. En ellas, las damas, como vimos, desarrollaron tareas centrales para ese Estado que, aunque no incorporó a la beneficencia en un aparato burocrático organizado, no por eso dejó de reconocer los problemas que para su gobernabilidad representaban las demandas sociales de ayuda, a las que las diversas comisiones pretendían responder.

Hacia 1897, todo parecía indicar que los objetivos iniciales no podían cumplirse tal como se tenía previsto, ya que el periódico comentaba que por falta de recursos “la obra del hospital marcha lentamente”.⁴⁹ Según lo reflejado por la prensa, tras la construcción de dos pabellones, los trabajos se habían paralizado.⁵⁰ Pero vendrían tiempos peores, ya que al año siguiente la municipalidad decidió clausurarlo, determinación tomada tras una inspección realizada por el doctor Zavala y algunos vecinos, en la cual se hizo evidente la falta de higiene en que se encontraba funcionando, problema que se sumaba así al de la falta de infraestructura propia. Es de destacar que mientras las asociaciones privadas (fueran católicas o masónicas) por esta época eran prósperas en

⁴⁹ “El nuevo hospital. La salud pública”, *El Imparcial*, 6 de junio de 1897.

⁵⁰ “El hospital”, *El Imparcial*, 12 de noviembre de 1897.

cuanto al cumplimiento de objetivos y la fundación de establecimientos,⁵¹ la municipalidad no pudo concretar, como había planificado, el cometido del hospital.

Un dato más viene a ilustrar este proceso de búsqueda de apoyo en las organizaciones privadas lideradas por mujeres: dado el cierre resuelto para el hospital, los enfermos que en ese momento se encontraban asilados allí, pasarían a un espacio determinado a tal fin dentro del Asilo de Mendigos, sostenido por la Sociedad Hermanas de los Pobres, “mientras terminan las obras del nuevo hospital o se tomen otras disposiciones”.⁵² Era así nuevamente una institución ligada a la logia masónica la que tomaba la iniciativa en la atención de la salud pública del pueblo. Y si bien esta clausura pareció ser temporal,⁵³ fue hasta 1902 cuando volvemos a tener noticia, por medio de *El Imparcial*, del Hospital

⁵¹ Nos referimos al Asilo de Huérfanas de la Sociedad Damas de Caridad de Azul (asociación organizada a partir de la iniciativa del cura párroco local), fundado en 1886 y al Asilo de Mendigos de la Sociedad Hermanas de los Pobres del mismo pueblo, recientemente establecido en enero de 1898. Esta última era una asociación de mujeres ligadas a logia masónica local.

⁵² “El Hospital Municipal. Su clausura”, *El Imparcial*, 13 de abril de 1898. La municipalidad, por su parte, no se desentendió totalmente de esos enfermos, ya que en las planillas de salidas aparece registrado el pago que efectuaban al Asilo de Mendigos por la atención de personas enviadas allí por la municipalidad, además de la subvención mensual que tenía asignado el asilo. AMA, Análisis de planillas de salidas de la municipalidad de Azul entre los años 1890 y 1898.

⁵³ En 1899, de las sesiones municipales se desprende la existencia de un hospital municipal. Archivo del Concejo Deliberante de Azul (en adelante ACDA), Actas de sesiones, libro núm. 1, sesión del 12 de agosto de 1899.

Municipal, que estaría por entonces funcionando, simultáneamente a la decadencia del Asilo de Mendigos. En esta nota, la municipalidad decidía por decreto (por no poder hacerlo ella misma de forma adecuada) *confiar* la administración y dirección del Hospital Municipal a una comisión de señoras entre cuyos nombres aparecían muchas otrora vinculadas a las Damas de Caridad y a las Hermanas de los Pobres, que por esta época la misma fuente daba por disuelta.⁵⁴ Nuevamente, como en un círculo vicioso, el poder local debía recurrir a una comisión de damas para atender la salud de la población, momento en que se inició un nuevo periodo en la materia, ya que estas damas se encargarían de poner fin al estado “lamentable” en que, según el periódico describía, se encontraban los internos del Asilo de Mendigos.⁵⁵

Si bien con menos vicisitudes, situación similar pareció seguir la salud en Tandil. La preocupación por este tema se hizo presente también aquí en épocas tempranas de la vida del pueblo, siendo igualmente la masonería local la que tomó la iniciativa. Hacia 1876 la logia creó una sa-

⁵⁴ Podemos mencionar, entre otras, a Honoria de Lafontaine, María B. de Wortelboer, Honoria de Piazza, Magdalena de Dhers. También formaba parte de la comisión Leonor F. de Pintos, esposa del intendente en funciones. “Hospital Municipal. Comisión de Damas”, *El Imparcial*, 8 de enero de 1902.

⁵⁵ De su funcionamiento paralelo dan cuenta las planillas de salidas municipales, en las que constaba aún para 1898 (año de su clausura), el pago de medicamentos a Marchisio para el hospital, alquiler de la casa que este ocupaba, sueldos varios de empleados, artículos diversos, así como pago al Asilo de Mendigos por la asistencia de enfermos pobres además de la subvención mensual correspondiente.

la de primeros auxilios, tal como comenta Alcibíades Lappas.⁵⁶ Pero, dice, dado el crecimiento de las necesidades del poblado, se comenzó a barajar la idea de formar un hospital. Así,

tras intenso trabajo, los masones del Tandil tuvieron la satisfacción de anunciar que el 10 de octubre de 1880 procederían a la inauguración del centro sanitario [...] al que denominaron Asilo San Juan. La organización y dirección de la institución estuvo a cargo del doctor José Fuschini.⁵⁷

Tras algunos años de existencia del mencionado asilo, en 1888 y luego de la conformación en Tandil de la Sociedad Damas de Caridad ligada, como su vecina de Azul, a la Iglesia católica del pueblo, las señoras que la integraban decidieron instalar un Hospital de Caridad que durante un tiempo funcionó de manera simultánea con el establecimiento masónico. Pero en junio de 1888 la logia propuso a la municipalidad (por motivos económicos) venderle el Asilo San Juan, y si bien se llegó a un acuerdo entre las dos partes, la logia no cobró lo acordado y según se desprende de la prensa, también siguió haciéndose cargo de la administración del mismo por medio de la Sociedad Hermanas de los Pobres, formada, como en Azul, por las esposas, hermanas e hijas de los masones.

En 1895 se reabrió el debate en torno al acuerdo y, tal como la prensa lo pone de manifiesto, la logia reclamó el pago de lo que se le debía. Según *El Eco*, el nuevo compromiso asumido planteaba que a par-

⁵⁶ Lappas, “Masonería”, 1981.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 186.

tir del 1 de enero de 1896 comenzaría la municipalidad a pagar lo que debía.⁵⁸

Si en principio el traspaso no fue automático, a pesar de existir un pacto que así lo establecía y la logia siguió teniendo influencia en el sostenimiento del hospital, cuando finalmente se realizó el nuevo acuerdo esta transferencia tampoco implicó, en este momento, la toma en sus manos por parte del poder local de forma absoluta de la atención de la salud, ya que debió recurrir a algunas damas en reiteradas oportunidades quienes fueron llamadas a colaborar en el sostenimiento de la obra del ahora Hospital Municipal. Así, tanto las Damas de Caridad como las Hermanas de los Pobres fueron convocadas por la Comisión Administradora del Hospital Municipal para colaborar con esa institución.⁵⁹ En repetidas oportunidades fueron publicados estos pedidos, en los que se comentaba que

habiendo la Intendencia aceptado el beneficio que galantemente le ha ofrecido el señor Clerico, director de la Compañía de Acrobatas que con tanto éxito funciona en la localidad, para el Hospital Municipal, ha solicitado el concurso de la amable señora Giacomina B. de Borghi, y de otras damas más para la colocación de las localidades.⁶⁰

Cabe destacar que la señora de Borghi pertenecía a las Hermanas de los Pobres,

⁵⁸ "La municipalidad, la logia y el hospital", *El Eco*, 25 de agosto de 1895; "La logia, la municipalidad y el hospital", 29 de agosto de 1895, y "El Hospital Municipal", 29 de septiembre de 1895.

⁵⁹ *Ibid.*, "Campo neutral", 2 de septiembre de 1888.

⁶⁰ *Ibid.*, "Beneficio para el hospital", 9 de mayo de 1897.

y llegó incluso a ser presidenta de esa institución en 1888. Es de suponer que el poder local recurría, como lo hacía en Azul, a damas reconocidas en el pueblo por su labor benéfica, como medio de hacerse de un aparato que les ayudara en tareas para las que este no contaba con medios. La sola presencia de estas mujeres en la colaboración, probablemente era una garantía en cuanto al poder de convocatoria que tenían y por ende al éxito de las iniciativas tomadas.

Ellas, por su parte, se movilizaban ante estos pedidos canalizados a través de la prensa o de los representantes del poder local, motivadas por una percepción compartida acerca de las dificultades que se desprendían de las necesidades no resueltas que, como en el caso de las maestras y la educación antes señalado, aparecía con claridad ante sus ojos, en tanto miembros de esa comunidad.

CONCLUSIONES

En el marco de la consolidación del Estado-nación en Argentina, que se acompañó de un discurso fuertemente moralizador, dentro del cual se pretendía ajustar a ciertas pautas de comportamiento a sectores de la sociedad como los inmigrantes y las mujeres, vemos que algunas de ellas, particularmente las notables locales, formaron parte de la red asociativa que se desarrolló a fines del siglo XIX y principios del XX, encontrando allí una oportunidad de participar en *lo político*, entendido de un modo más amplio que la mera concurrencia a las urnas como electoras o elegibles.

En el marco de la situación de desborde social al que se vio enfrentado el Estado

nacional, pero también en el ámbito provincial y local en el contexto de crecimiento y desarrollo del periodo, algunas mujeres de la elite local vinieron a cumplir funciones en la esfera pública de la mano de la beneficencia, asistiendo a ese Estado a cubrir vacíos, a llenar funciones que se tornaron centrales para la gobernabilidad, habida cuenta de la ausencia de un aparato plenamente estatal, burocratizado y organizado, necesario para tomar en sus manos esas prerrogativas. Esas instituciones fueron en muchos casos masónicas, pero en otros muchos estaban ligadas a la Iglesia católica, como el caso de los Asilos de Huérfanas a los que hicimos referencia. En ellos, la asistencia a los niños desamparados adquiría preeminencia, pero no quedaba al margen la educación.

Tras la vigencia de las leyes que nos hablan de una mayor intervención del Estado, siguieron siendo los sectores privados, con fuerte protagonismo femenino, quienes se encargaron de asistir al Estado en formación, situación que no fue privativa de la educación sino que también se destacó en materia de salud, en este caso con una importante vinculación entre Estado municipal, mujeres y logias masónicas.

Si bien no exento de conflicto, estamos en un periodo en el que debemos también atender, tal como las fuentes de nuestro espacio de estudio muestran, a las colaboraciones, a las relaciones entre organizaciones tradicionales, las mujeres de la elite, diversos actores sociales y el Estado en pos de organizar un orden, de establecer condiciones de gobernabilidad. Así, la Iglesia católica y la masonería contribuyeron, en un mismo espacio, a consolidar sociabilidades de tipo moderno, en momentos y lugares hasta el momento ignorados. Fue el mismo Estado el que con-

vocó a estos actores privados y apeló a sus redes institucionales para fijar nuevas relaciones y colaboraciones en la imposición del orden social y político que se pretendía implantar.

FUENTES CONSULTADAS

Archivos

- | | |
|--------|--|
| AMA | Archivo Municipal de Azul. |
| ASCJA | Archivo Sagrado Corazón de Jesús de Azul. |
| MEAHES | Museo Etnográfico y Archivo Histórico Enrique Squirru. |
| ACDA | Archivo del Concejo Deliberante de Azul. |

Hemerografía

- El Eco del Tandil*, de 1882 a 1910.
Luz y Verdad, 13 de noviembre de 1900.
El Imparcial, de 1894 a 1910.

Bibliografía

- Alonso, Paula, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años 90*, Sudamericana, Buenos Aires, 2000.
- Barral, María Elena, *De sotanas por la pampa. Religión y sociedad en el Buenos Aires rural tardocolonial*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.
- Bertoni, Lilia Ana, *Patriotas cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 2001.
- Bonaudo, Marta, "Cuando las tuteladas tutelaban y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)", *Signos Históricos*, UAM-I, núm. 15, enero-junio de 2006, México, pp. 70-97.

- Bourdieu, Pierre, *Capital cultural, escuela y espacio social*, Siglo XXI, México, 1997.
- Bragoni, Beatriz, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Taurus, Buenos Aires, 1999.
- Cansanello, Carlos, *De súbditos a ciudadanos. Ensayos sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Imago Mundi, Buenos Aires, 2003.
- Chaves, Liliana, *Tradiciones y rupturas de la elite política cordobesa (1870-1880)*, Ferreira Editor, Córdoba, 1997.
- Chiaramonte, José Carlos, *Ciudades, provincia y estados. Los orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Ariel, Buenos Aires, 1997.
- Conaughton, Brian, "La nueva historia política y la religiosidad: ¿un anacronismo en la transición?" en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, siglo XIX*, COLMEX, México, 2007.
- Dalla Corte, Gabriela y Paola Piacenza, "Cartas marcadas: mujeres, identidad e inmigración en la Argentina, 1880-1920", *Signos Históricos*, UAM-I, núm. 13, 2005, México, pp. 69-93.
- _____, *A las puertas del hogar. Madres, niños y damas de caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario (1870-1920)*, Prohistoria Ediciones, Rosario, 2006.
- De la Nogal Fernández, Rocío, "La redefinición de la esfera pública en la ilustración española" en Pilar Pérez Canto y Susana Bandieri (comps.), *Educación, género y ciudadanía. Las mujeres argentinas: 1700-1943*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2005, pp. 49-113.
- Di Stefano, Roberto y Loris Zanata, *Historia de la Iglesia argentina. Desde la conquista hasta fines del siglo XX*, Grijalbo Mondadori, Buenos Aires, 2000.
- Donzelot, Jacques, *La policía de las familias*, Ed. Pre textos, España, 1990.
- Fradkin, Raúl (comp.), *El poder y la vara. Estudios sobre la justicia y la constitución del Estado en el Buenos Aires rural*, Prometeo, Buenos Aires, 2007.
- Fraser, Nancy, "Rethinking the Public Sphere: a Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy", *Social Text*, Duke University Press, núms. 25-26, 1990, Durham, pp. 56-80.
- Gargiulo, María Cecilia, "La sociedad de beneficencia en el marco del proyecto liberal. Alcances y limitaciones de su práctica social, Tucumán. 1858-1900", *Jornadas Espacio y Memoria*, Rosario, 2008.
- Goldman, Noemí, *Historia y lenguaje. Los discursos de la Revolución de Mayo*, CEAL, Buenos Aires, 1992.
- González Bernardo, Pilar, *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, FCE, Buenos Aires, 2000.
- González Leandri, Ricardo, *Curar, persuadir, gobernar. La construcción histórica de la profesión médica en Buenos Aires, 1852-1886*, CSIC, Madrid, 1999.
- Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gili, México, 1981.
- Hora, Roy, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2002.
- Lappas, Alcibíades, "La masonería en la ocupación del desierto", *Revista Histórica*, Instituto Histórico de la Organización Nacional, núm. 8, 1981, Buenos Aires.
- Lettieri, Alberto, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Biblos, Buenos Aires, 1998.
- Lionetti, Lucía, *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república, 1870-1916*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 2007.
- Lobato, Mirta (ed.), *Política, médicos y enfermedades. Lecturas de historia de la salud en la Argentina*, Biblos/UNMDP, Buenos Aires, 1996.

- Lvovich, Daniel y Juan Suriano (eds.), *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*, Prometeo, Buenos Aires, 2005.
- Mandrini, Raúl, "Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX) Balance y perspectivas", *Anuario del IEHS*, núm. 7, 1992, Tandil, pp. 59-72.
- _____, "Las fronteras y la sociedad indígena en el ámbito pampeano", *Anuario del IEHS*, núm. 12, 1997, Tandil, pp. 23-34.
- _____ (ed.), *Vivir entre dos mundos. Las fronteras del sur de la Argentina, siglos XVIII y XIX*, Taurus, Buenos Aires, 2006.
- Mayo, Carlos, *Estancia y sociedad en La Pampa, 1740-1820*, Biblos, Buenos Aires, 1995.
- Moreyra, Beatriz, *Cuestión social y políticas sociales en la Argentina. La modernidad periférica. Córdoba, 1900-1930*, UNQUI, Bernal, 2009.
- Myers, Jorge, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, UNQUI, Bernal, 1995.
- Otamendi, Alejandra, "La cuestión social en el Territorio Nacional de la Pampa. Las respuestas desde la sociedad civil, 1897-1910", *II Jornadas de Historia Social*, La Falda, Córdoba, 2009.
- Palti, Elías, *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2007.
- Paz Trueba, Yolanda de, "Mujeres: del espacio doméstico a la esfera pública. El largo camino hacia la inclusión", tesis de licenciatura en Historia, UNICEN, Tandil, 2005.
- _____, "Beneficencia, control social y disputas de las mujeres en el espacio público del sur bonaerense a fines del siglo XIX y principios del XX", *Temas de Historia Argentina y Americana*, Instituto de Historia Argentina y Americana-Pontificia Universidad Católica Argentina, núm. 9, 2006, pp. 143-164.
- _____, "De la escuela a la plaza pública. Las maestras y su acción en la sociedad del sur bonaerense de Argentina a fines del siglo XIX", Congreso internacional "Ciencias, tecnologías y culturas. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y el Caribe", Universidad de Santiago de Chile, noviembre de 2008.
- _____, "Las instituciones tradicionales: el lugar de las mujeres en ellas y su relación con el nuevo Estado liberal", *II Jornadas Nacionales de Historia Social*, La Falda, Córdoba, mayo de 2009.
- _____, "Entre lo tradicional y lo moderno. Las mujeres y su participación en la conformación del orden político liberal a fines del siglo XIX, principios del XX", *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Bariloche, octubre de 2009.
- _____, "Vida pública y asuntos privados. La presencia de las mujeres en las comunidades del centro y sudeste bonaerense. Fines del siglo XIX y principios del XX", tesis de doctorado, UNICEN, Tandil, 2010.
- Pérez Cantó, Pilar (ed.), *También somos ciudadanas*, UAM, Madrid, 2001.
- Pineau, Pablo, *La escolarización de la provincia de Buenos Aires (1875-1930). Una versión posible*, UBA-FLACSO, Buenos Aires, 1997.
- Pita, Valeria Silvina, "Damas, locas y médicos. La locura expropiada" en *Historia de las mujeres en la Argentina*, Taurus, Buenos Aires, 2000, t. I, pp. 273-293.
- _____, "¿La ciencia o la costura? Pujas entre médicos y matronas por el dominio institucional. Buenos Aires, 1880-1900" en Adriana Álvarez, Irene Molinari y Daniel Reynoso (eds.), *Historia de enfermedades, salud y medicina en la Argentina de los siglos XIX-XX*, UNMDP, Mar del Plata, 2004, pp. 81-109.
- _____, "Consensos y conflictos en torno a la beneficencia pública. Buenos Aires 1880-1910", *Jornadas Espacio y Memoria*, Rosario, 2008.
- Ratto, Silvia, *Indios y cristianos. Entre la guerra y la paz en las fronteras*, Sudamericana, Buenos Aires, 2007.
- Sábato, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Sudamericana, Buenos Aires, 1998.

_____ (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, COLMEX/FCE, México, 1999.

-Scarzanella, Eugenia, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina. 1890-1940*, UNQUI, Bernal, 2003.

-Suriano, Juan (comp.), *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, La Colmena, Buenos Aires, 2000.

-Terán, Oscar, *José Ingenieros: pensar la nación. Antología de textos*, Alianza, Buenos Aires, 1986.

_____, *Vida intelectual en el Buenos Aires fin de siglo (1880-1910). Derivas de la "cultura científica"*, FCE, Buenos Aires, 2000.

-Zapiola, Carolina, "Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del centenario" en Sandra Gayol y Marta Madero (eds.), *Formas de historia cultural*, Universidad Nacional de General Sarmiento/Prometeo Libros, Buenos Aires, 2007, pp. 305-332.

-Zimmermann, Eduardo, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Sudamericana, Buenos Aires, 1995.